

Organigrama del Gobierno de Atenas en el s. V a.C.					
Magistraturas			Presidente	Tribunales	
<b>10 Estrategos</b>	<b>9 arcontes</b>	<b>Magistraturas secundarias</b>	Elegido por sorteo cada día. Custodiaba durante 24 horas el sello del estado y las llaves de los archivos y de los santuarios.	<b>Justicia Civil</b>	<b>Justicia criminal</b>
Elegidos por la asamblea. Cargos anuales, pero reelegibles. Dirigían el ejército y la flota. Fijaban los impuestos sobre los ciudadanos y los aliados. Podían convocar asambleas extraordinarias. Eran embajadores oficiales en el exterior y negociadores de los tratados. A partir del 480 a.C. un estratego era nombrado comandante en jefe. Pericles fue estratego desde el año 443 hasta el 429 a. C.	Elegidos a suerte entre los candidatos. Cargos anuales. Colegio formado por nueve magistrados y un secretario. Se encargaban de los <b>asuntos jurídicos</b> y de los cultos oficiales.	Se encargaban de la policía, de las vías de comunicación, de las prisiones, de los mercados.	<b>Pritanía</b>	<b>Heliea</b>	<b>Areópago</b>
			Formada por 50 consejeros de un distrito, que eran nombrados pritanes. El cargo duraba una décima parte del año. Recibían las embajadas, proponían a la asamblea las deliberaciones y convocaban la asamblea y el consejo.	Tribunal popular formado por 5000 miembros y 1000 de reserva. Representaba a la asamblea popular. Se podía repartir en tribunales de 501 miembros, como el que juzgó a Sócrates.	Colegio de los exarcontes, de grandes atribuciones en el pasado. Juzgaban los delitos de homicidio voluntario.
			<b>Consejo o Bulé</b>	<b>Otros tribunales de los demos</b>	<b>Los éfetas</b>
			Formado por 500 miembros elegidos por sorteo, 50 por cada tribu. Era una asamblea consultiva que preparaba los proyectos de ley sometidos a la asamblea popular, aseguraba la ejecución de las leyes y recibía cuentas de los magistrados salientes.		Colegio de 51 ciudadanos que juzgaban los homicidios involuntarios.
<b>Asamblea popular</b>					
Era el máximo órgano de gobierno. Podía estar formada por todos los ciudadanos libres mayores de 20 años, procedentes de unos 160 demos o municipios del Ática. El número de ciudadanos alcanzaba la cifra casi de 30.000, pero normalmente se reunían en asamblea unos 5000. La asamblea era soberana y tenía todas las atribuciones:					
a. <b>legislativas:</b> establecer leyes, previamente examinadas por el consejo.					
b. <b>ejecutivas:</b> decidir la guerra, discutir los tratados, fijar los impuestos a los aliados y a los vencidos, etc.					
c. <b>judiciales:</b> elegir y controlar a los altos funcionarios, recibir acusaciones que después eran enviadas a la Heliea, decidir el ostracismo, o exilio de algún político considerado peligroso, etc.					
Los ciudadanos estaban divididos en diez tribus territoriales distribuidas en tres distritos: la llanura, la montaña y la costa.					
<b>La población del Ática</b>					
Además de los ciudadanos libres, de las mujeres y de los niños, en el Ática había:					
1. Los metecos, o unos 10.000 extranjeros que pagaban impuestos y que no participaban en la vida política.					
2. Los esclavos, propiedad del estado o de particulares. En ciertas épocas llegaron a ser 300.000.					